

INFORME DE GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL PTS 2024



JULIETA CAROLINA SILVA LÓPEZ
SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE GIRALDO

JULIO 2025

Carrera 9 No 10 - 36 - Conmutador: 857 1298
www.giraldo-antioquia.gov.co



CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO.....	4
3. GENERALIDADES DEL PDSP Y DEL PTS.....	10
4. OBJETIVOS	11
5. ALCANCE	11
6. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.....	12
6.1. Cumplimiento de las metas de resultado definidas en el Plan Territorial en Salud - PTS.....	12
6.2. Seguimiento financiero por fuente de financiación	26
7. CONCLUSIONES.....	27



1. INTRODUCCIÓN.

El Ministerio de Salud y Protección Social, dando cumplimiento a las competencias y obligaciones de seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento establecidas para el sector salud y a luz de los principios y los enfoques planteados en el mismo plan, define el mecanismo de monitoreo y evaluación de las acciones definidas en el Plan Decenal de Salud Pública -PDSP 2022-2031, con el fin de identificar las dificultades en el cumplimiento y logro de los objetivos y metas, y presentar acciones de mejora que permitan re - orientar las intervenciones y garantizar su efectividad en el marco del PDSP y del PTS 2024-2027” el cual debe estar articulado con los Planes Territoriales bajo el Plan de desarrollo del municipio.

Según lo establecido en la Resolución 100 del 2024, “Por la cual se dictan disposiciones sobre la Planeación Integral para la Salud y deroga la Resolución 1536 de 2015”, el proceso de Planeación Territorial en Salud fue realizado durante el primer semestre del año 2024, por las entidades territoriales (Departamentos, Distritos y Municipios), quienes formularon sus Planes Territoriales de Salud-PTS para el periodo de gobierno 2024-2027, bajo los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS.

Por su parte, la Resolución 2367 de 2023, “ Por la cual se modifican los artículos 1,2 y 3 de la resolución 1035 de 2022 y los capítulos 3,4,5,6,8, 9,10 y 11 del anexo técnico del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031”, establece que las entidades territoriales realizarán el seguimiento y evaluación del Plan Territorial de Salud en su jurisdicción, de acuerdo con la metodología definida por el Ministerio de Salud y Protección Social (Ministerio de Salud y Protección Social , 2023); a su vez, la Resolución 100 del 2024, “Por la cual se dictan disposiciones sobre la Planeación Integral para la Salud y deroga la Resolución 1536 de 2015”; establece el monitoreo y evaluación de la Planeación Integral para la salud, en el marco de los Planes Territoriales de Salud, sirviéndose de la información que se registra en la plataforma de SISPRO.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO.

El Municipio de Giraldo - Antioquia es un municipio ubicado en el occidente antioqueño, anteriormente llamado la tierra del anís, hoy es reconocido por la producción de su café exótico y su tradición musical. Es un pueblo pequeño, de vocación rural, que conserva la costumbre del mercado dominical. Tiene lugares naturales, balnearios, cavernas Loma Grande y reservas, además de ser un pueblo religioso donde las celebraciones de misa y otros rituales generan gran importancia en toda la población.

Características físicas del territorio

Reseña Histórica

Se indica en la historia cómo estos territorios estuvieron remotamente habitados por los originales Arro, del grupo indígena de los Catíos, por lo cual el primer caserío establecido en la región recibiría el mismo nombre, asignado por colonizadores provenientes de Santa Fe de Antioquia. Se conoce que, en 1531, los oficiales españoles Juan Badillo y Francisco César exploraron estos territorios, pero siguieron de largo.

En 1865, Arro adquiere la categoría de Distrito Municipal mediante ley 65 del gobierno de entonces bajo la batuta de Pedro Justo Berrío. En esta misma fecha se le asigna el nombre de Giraldo en memoria del gobernador de Antioquia don Rafael María Giraldo.

Actualmente, Giraldo, que antes fue la tierra del anís, fue un municipio muy boyante a finales del siglo XVIII. Hoy es reconocido por la producción de su café exótico y su tradición musical, que ha ganado reconocimiento gracias al "bunde de cuajarón". Es un pueblo pequeño, de vocación rural, que conserva la costumbre del mercado dominical. Tiene lugares naturales, balnearios, cavernas y reservas.

Es, además, un pueblo religioso, donde las celebraciones de la misa y otros rituales cobran importancia para sus pobladores.

Altitud y relieve

Su altura es de 1.925 mt sobre el nivel del mar, pero comprende un rango de 1.000 y 3.200, lo cual le proporciona una variedad climática que va desde cálido a frío, sin embargo, en la mayor parte del territorio se distingue el predominio del clima templado y frío, con temperatura promedio de 17°C,

precipitación media anual estimada en 1850mm/año, distribuidos en dos periodos húmedos en mayo y octubre, y dos periodos secos en enero y junio.

Orografía

El relieve se compone de montañas altas y quebradas.

El otro ramal montañoso, conocido como Loma Grande, se desprende de las montañas que limitan con Buriticá.

Debido a las fallas geológicas que atraviesan el territorio municipal en los altos del Tambo y Barrancones el Toyo y las altas montañas del Iguerona, Filo Arriba y Filo del medio, con algunas cantidades de bosques nativos. El sobrepastoreo y los cultivos en la pendiente entre otros han presentado enormes desprendimientos de tierra y rocas que ponen en peligro algunos caseríos. Los sitios más afectados son las microcuencas de la Quebrada La Iguerona.

Hidrografía

Las principales corrientes de agua, corren formando quebradas así: quebrada La Planta, quebrada San Bernardo, quebrada La Palmichala que surte el acueducto del Municipio de Giraldo - Antioquia; las anteriores son corrientes de agua al interior del territorio municipal son torrenciales e irregulares.

Zonas de Riesgo

Amenazas y riesgos: para el área rural del Municipio de Giraldo - Antioquia el nivel de susceptibilidad en su mayoría de territorio es muy alta y alta, el riesgo muy alto corresponde a terrenos susceptibles al colapso en sectores de alta pendiente en donde los factores dinámicos, antrópicos y sismotectónicos que son los mecanismos de disparo más frecuentes; el riesgo alto corresponde a zonas en las cuales posiblemente se han presentado deslizamientos antiguos.

Temperatura y humedad

El Municipio de Giraldo - Antioquia – Antioquia tiene una temperatura media: 17°C.

Límites del municipio

Límites del municipio:

Límite norte: Cañasgordas y Buriticá. Límite sur: Santa Fe de Antioquia.

Límite occidente: Abriaquí y Cañasgordas.

Economía

La economía del Municipio de Giraldo - Antioquia es basada en agricultura: caña, anís, hortalizas, café, legumbres, ganadería y comercio.

En cuanto a sus artesanías, han sido tradicionales las ollas y recipientes de barro, manualidades con cabuya, bejuco y madera.

Ecología

Con un clima de aproximadamente 17° de trascendencia agrícola del occidente Antioqueño. Giraldo es un pequeño pueblo donde los habitantes, en su mayoría, viven en las zonas rurales. Este municipio está ubicado en medio de paisajes apacibles de diferentes tonalidades de verde. La actividad más frecuente de sus visitantes es la recolección de café y hortalizas.

Todo lo anterior para llegar al hecho que la salud en el Municipio de Giraldo - Antioquia deberá ser el tema primordial para el desarrollo del municipio, mirándolo desde todos los ámbitos y aspectos, generar proyectos actualizados e innovadores que se enfoquen en lograr una población sana hace que se generen indicadores de confianza, para una población que no es ajena a la vulneración en su salud pública.

Localización

Giraldo es un municipio de Colombia, localizado en la subregión del Occidente Medio del departamento de Antioquia. Limita por el norte con los Municipios de Cañasgordas – Antioquia, por el occidente con el Municipio de Abriaquí - Antioquia, por el este con el Municipio de Buriticá - Antioquia, por el sur con el Municipio de Santa fe de Antioquia - Antioquia.

Su cabecera dista 127 kilómetros de la ciudad de Medellín, capital del departamento de Antioquia. Posee una extensión de 96 kilómetros cuadrados y una altura sobre el nivel del mar de 1950 metros.

Tabla 1. Distribución de los municipios por extensión territorial y área de residencia, 2019

Municipio	Extensión urbana		Extensión rural		Extensión total	
	Extensión	Porcentaje	Extensión	Porcentaje	Extensión	Porcentaje
Giraldo	1 Km ²	2,5%	95 Km ²	97,5%	96 Km ²	100%

Fuente: Página web del Municipio

Población total

Según los datos del censo 2018 (DANE, Departamento Administrativo Nacional de Estadística), Giraldo posee una población de 5.057 habitantes. Para el año 2022, según DANE, la población es de 5.929 habitantes de los cuales 2.446 residen en el área urbana y 3.483 pertenecen a la zona rural, lo que muestra, que la población se ha aumentado y esto, se puede presentar, debido a la llegada de personal foráneo por causa de la minería artesanal y mega proyectos como lo son Zijin continental Gold y túnel del Toyo.

Tabla 2. Población por área de residencia Municipio de Giraldo - Antioquia 2022

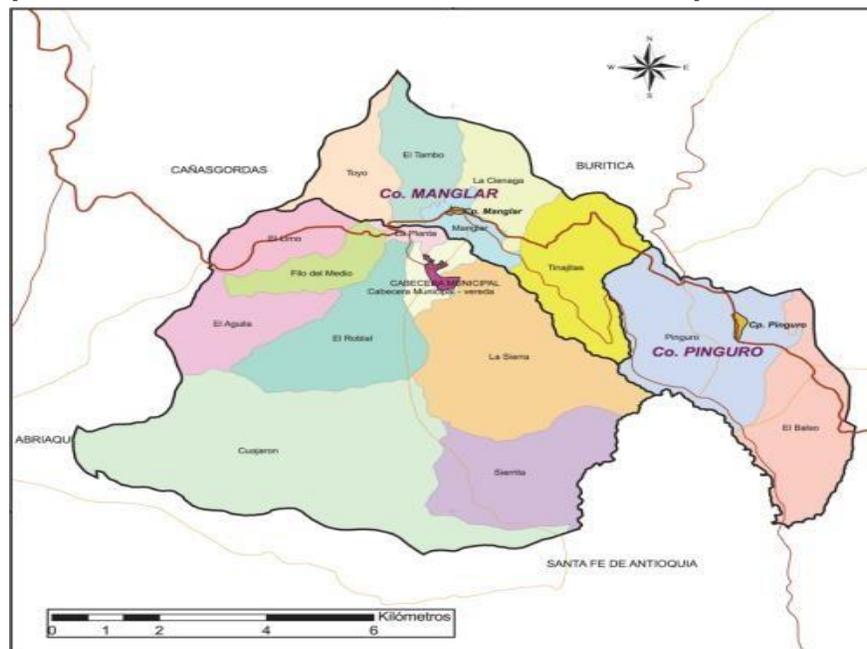
Municipio	Población Cabecera Municipal		Población Resto		Población Total	Grado de Urbanización
	Población	Porcentaje	Población	Porcentaje		
Giraldo	2.446	41.3%	3.483	58,7%	5.929	41,3%

Fuente: Datos DANE

Accesibilidad geográfica

La ruta para acceder por vía terrestre al Municipio de Giraldo - Antioquia – Antioquia es a través de la vía al mar que pasa por el túnel de occidente con una distancia de referencia de 94 Kilómetros de la ciudad de Medellín, el estado de las vías es bueno, aunque por el momento se encuentra en construcción la doble calzada vía al mar lo cual puede aumentar el tiempo de traslado. Para acceder al Municipio solo es por vía terrestre no se cuenta con transporte aéreo o fluvial.

Mapa 1. Vías de comunicación de Giraldo Antioquia, 2016



Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2012-2016

Políticas Públicas Municipales

POLITICA PÚBLICA DE SALUD MENTAL Y CONVIVENCIA SOCIAL: Mediante el acuerdo N° 001 del 23 de febrero del 2022 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA Y MODIFICA “LA POLÍTICA PÚBLICA DE SALUD MENTAL Y CONVIVENCIA SOCIAL PARA EL MUNICIPIO DE GIRALDO ANTIOQUIA” El objeto del presente Acuerdo es Implementar, reformar y actualizar la Política Pública de salud mental del municipio de Giraldo para fomentar y reducir el índice de la enfermedad mental y sus consecuencias en el desarrollo social de la población, específicamente en las siguientes prioridades, como el SPA, Violencia intrafamiliar, sexual y de género, abuso sexual, embarazo en adolescentes, trastorno mental (ansiedad), intento suicida, desplazamiento forzado, en el marco estrategia de Atención Primaria en Salud renovada APSR.

POLITICA PÚBLICA DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD: MEDIANTE EL ACUERDO N°007 DE AGOSTO 29 DEL 2022 "POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLITICA PÚBLICA DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRALDO ANTIOQUIA". Tiene como objetivo Promover la protección y restitución de los derechos de las Personas en Situación de Discapacidad del municipio de Giraldo, diseñando acciones que permitan el mejoramiento de las condiciones de vida de esta población. Como objetivos específicos:

Carrera 9 No 10 - 36 - Conmutador: 857 1298
www.giraldo-antioquia.gov.co

1. Velar por el mejoramiento de la calidad de vida de las Personas en Situación de Discapacidad través de planes y proyectos que los incluyan en la sociedad.
2. Ofrecer igualdad de oportunidades para el desarrollo personal de las personas en Situación de Discapacidad, permitiéndoles gozar de una vida digna y de los diferentes espacios sociales de participación.
3. Mejorar las condiciones de vida de las Personas en Situación de Discapacidad en las dimensiones Del desarrollo humano: Poblacional, Ambiental, Social, Económico y político.
4. Garantizar la dignidad de las Personas en Situación de Discapacidad, buscando así el bienestar de sí mismos, sus familias y cuidadores mediante la satisfacción de sus necesidades que permitan conseguir una vida digna.
5. Procurar la inclusión social de las Personas en Situación de Discapacidad, sobrepasando la manera de la discriminación y el rechazo.

POLITICA PÚBLICA DE JUVENTUD

"Acuerdo N° 006 de agosto 25 del 2022 "POR EL CUAL SE ACTUALIZA LA POLINCA PÚBLICA DE JUVENTUD 2022 – 2030: JÓVENES COMPROMETIDOS CON EL TERRITORIO, DEL MUNICIPIO DE GIRALDO, ANTIOQUIA" Tiene como objetivo garantizar a la población joven de Giraldo, el ejercicio pleno de su ciudadanía, el goce efectivo de sus derechos, así como el fortalecimiento de sus capacidades y condiciones de igualdad de acceso, que faciliten la apropiación social del territorio, y el reconocimiento de los y las jóvenes como agentes con incidencia en la vida social, económica, cultural y política de Giraldo.

3. GENERALIDADES DEL PDSP Y DEL PTS.

En el marco de la implementación del Plan Decenal de Salud Pública -PDSP 2022 – 2031, los territorios han formulado los Planes Territoriales de Salud -PTS para el periodo de gobierno 2024-2027, bajo los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social -MSPS por medio de la Resolución 100 de 2024 en materia de salud pública a través de las propuestas estratégicas evidenciadas en los objetos, metas e indicadores formulados en dichos instrumentos de planeación.

Para realizar el monitoreo y evaluación de los PTS y en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 100 de 2024, el MSPS definió que compartiría la metodología para realizar la evaluación y monitoreo del Plan Territorial de Salud de las entidades territoriales y conocer el avance y el logro de los objetivos, metas e indicadores definidos en el PTS y su contribución al PDSP.

Con la implementación del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031, la nueva normatividad y los lineamientos de Planeación Integral para la salud en el ámbito territorial, el Portal Web Implementación PDSP tuvo ajustes para el proceso de cargue de información del Plan Territorial de Salud, Componente Operativo Anual de Inversión y Plan de Acción en Salud y como parte del proceso de evaluación de las metas de resultado programadas por las ET, en el presente documento se precisan las orientaciones para su evaluación, con el fin identificar su estado de avance en cuatro grandes bloques. El primero, lo relacionado con el **avance en los resultados en salud** (tendencia de los indicadores en el periodo de gobierno); y el segundo hace referencia al **seguimiento financiero por fuente de financiación**, en el presente documento se relaciona la estructura que permite ver el avance y el cumplimiento de este bloque.

4. OBJETIVOS

Objetivo General

Brindar información que permita dar cuenta del avance de los propósitos de la Planeación Integral para la salud establecidos en el artículo 4 de la Resolución 100.

Objetivos Específicos

- Apoyar la toma de decisiones en salud a nivel nacional, departamental, distrital y municipal para avanzar en la reducción de brechas en salud de las poblaciones.
- Medir los resultados en salud obtenidos con la implementación del PDSP 2022-2031a nivel territorial, con el fin de realizar las acciones pertinentes para el logro de metas propuestas.
- Medir la gestión de las entidades territoriales en el marco de la Planeación Integral para la salud.
- Brindar insumos que propicien los escenarios y espacios participativos para que las poblaciones fortalezcan el ejercicio de participación social y generen capacidades para incidir en la transformación positiva de las realidades del territorio.

5. ALCANCE

Identificar las oportunidades de mejora que le permitan al ente territorial alcanzar las metas trazadas en el PTS.

6. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.

6.1. Cumplimiento de las metas de resultado definidas en el Plan Territorial en Salud - PTS

Metas de resultado actualizadas con el valor actual del indicador 2024

Meta de resultado			Tendencia del indicador				Coherencia de lo programado con respecto a la línea de base	
							Meta establecida por la ET	
No.	Meta	Tipo de meta	b. Valor línea de base 2023	c. Valor actual indicador 2024 (Valor logrado)	d. Avance del indicador	e. Tendencia del indicador	h. Valor programado	i. Semaforización
1	Al 2027, se disminuirá a 290,3 la tasa por violencia intrafamiliar en el municipio	R	324,4	310,10	14,30		290,3	
2	A 2027, se disminuirá a 50,9 la tasa de mortalidad por diabetes mellitus	R	67,8	16,80	51,00		50,1	
3	Al 2027, se disminuirá a 4.696,7 la tasa de incidencia por EDA en menores de 5 años	R	5283,8	1012,1	4271,70		4696,7	
4	Al 2027, se disminuirá al 8,6% por nacidos vivos con bajo peso <2500	R	11,4	10,20	1,20		8,6	
5	Al 2027, se disminuirá a 375,7 la tasa por agresiones por animales potenciales transmisores de rabia en el municipio	R	409,7	737,90	-328,20		375,7	
6	A 2027, se aumentará a 86% la cobertura de afiliación al SGSSS en el municipio	A	84,96	88,10	-3,14		86	
7	Al 2027, se disminuirá a 0.0 la tasa por mortalidad por SIDA	R	17,1	0,00	17,10		0	
8	A 2027, se mantendrá a 0,0 la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años	M-M	0	202,40	-202,40		0	

Análisis:

En cada una de las metas propuestas dentro del plan Territorial en Salud del municipio de Giraldo 2024- 2027 apuntan a todos los ejes del Plan Decenal de Salud Pública 2022 – 2031 de la siguiente manera:

- Eje estratégico Atención primaria en salud le apunta a la meta del PTS: Al 2027, se disminuirá a 290,3 la tasa por violencia intrafamiliar en el municipio.

Para el año 2024 se evidencia un cumplimiento de resultado significativo con un avance de 14,30 habiendo una disminución en relación al año anterior. Desde la secretaria de salud se realizó articulación con instituciones descentralizadas, dependencias de la administración municipal y actores privados para la

socialización de las rutas integrales de atención en salud como: ruta de atención a víctimas de violencia de género, Ruta de atención de consumo de sustancias psicoactivas, ruta de atención a víctimas de abuso sexual, ruta atención de suicidio, estas rutas fueron publicadas y socializadas a la comunidad.

Adicional a lo anterior se realizó articulación intersectorial en diferentes mesas y mecanismos de participación para la toma de decisiones en relación a acciones, estrategias y programas para disminuir este indicador, se realizó la mesa de Salud mental y Convivencia, mesa de infancia y adolescencia, mesa de erradicación de las violencias contra las mujeres, mesa de salud mental, mecanismo articulado de las violencias por razón de sexo y género y demás encuentros que posibiliten la articulación intersectorial.

De igual modo se realizó el congreso de salud mental y convivencia social; taller sobre responsabilidad de los padres en la crianza de sus hijos (involucramiento parental); taller sobre efectos del bullying; centros de escucha con fortalecimiento en información y educación en salud, fortalecimiento de redes y gestión de casos; talleres en estrategias pedagógicas con grupos organizados e instituciones, en temas de prevención en ideación e intencionalidad suicida y cutting; talleres en temas de primeros auxilios psicológico; información, educación y comunicación mediante talleres reflexivos en: violencias, conocimiento de sí mismo, autoestima, toma de decisiones, solución de problemas y conflictos, pensamiento crítico y creativo, comunicación asertiva y relaciones interpersonales, manejo de emociones, sentimientos, tensiones y manejo del estrés, proyecto de vida personal, habilidades para la vida, talleres uso y aprovechamiento del tiempo libre y prevención de sustancias psicoactivas.

Adicionalmente se realizaron diferentes campañas en torno al día mundial de la prevención del suicidio y campañas en torno a la promoción de derechos y prevención de la violencia, en el marco de la conmemoración de la no violencia contra la mujer.

Lo anterior en el marco de la política pública en salud mental y convivencia Social; y dirigido a adolescentes de las instituciones educativas, padres de familia, docentes y comunidad en general del municipio de Giraldo.



Carrera 9 No 10 - 36 - Conmutador: 857 1298
www.giraldo-antioquia.gov.co

- Eje estratégico pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación le apunta a la meta del PTS: Al 2027, se disminuirá a 50,9 la tasa de mortalidad por diabetes mellitus

Para el año 2024 se evidencia un cumplimiento de resultado significativo con un avance de 51 habiendo una disminución considerable en relación al año anterior, esto debido a las diferentes estrategias, espacios y programas para la orientación y fortalecimiento de estilos y condiciones de vida saludables para los habitantes del municipio de Giraldo, en donde se realizaron: Estrategia de información, educación y comunicación orientadas a la promoción de hábitos saludables en salud oral, enfermedades cardiovasculares, diabetes e hipertensión y otras neoplasias de importancia para la población del municipio de Giraldo; Celebración de la semana de estilo de vida saludables de manera progresiva y sostenida la reducción a la exposición a los factores de riesgo modificables en todas las etapas del transcurso de vida; Campañas y acciones de promoción del autocuidado y autoexamen de mama en el marco del día mundial de prevención del cáncer de Mama; talleres en promoción y prevención en la detección temprana de las diferentes formas de cáncer, a través de citología, examen de próstata y auto-examen de seno; talleres educativos sobre riesgo cardiovascular; Talleres de Promoción de hábitos y estilos de vida saludable, incentivar a la actividad física; aumentar la cobertura de aseguramiento en el Sistema General de Seguridad Social en Salud para que la población goce plenamente del derecho a la salud.

Asimismo se abordaron estrategias logrando la inclusión de la población vulnerable como: jornada de actividad física; taller sobre la importancia de la afiliación al SISBEN y sistema de seguridad social en salud; acciones educativas para la promoción del respeto por las diferencias, la discriminación por razones de género, identidad de género y orientación sexual; encuentros educativos y comunicación con víctimas del conflicto armado sobre deberes y derechos y el acceso a los servicios de salud; realización de campañas y de movilización social en torno a la prevención del uso de la pólvora; charla sobre enfermedades asociadas al consumo de sustancias psicoactivas dirigida a esta población.



- Eje estratégico Determinantes Sociales de la Salud le apunta a la meta del PTS: Al 2027, se disminuirá a 4.696,7 la tasa de incidencia por EDA en menores de 5 años.

Para el año 2024 se evidencia un cumplimiento de resultado significativo con un avance de 4271,70 habiendo una reducción considerable en relación al año anterior.

El municipio ha implementado estrategias en pro de disminuir las enfermedades transmisibles, con acciones como sensibilización casa a casa sobre la importancia del esquema de vacunación PAI y covid-19; taller sobre tuberculosis e ira; educación sobre toxoplasmosis dirigido a gestantes y lactantes; campaña de limpieza de las fuentes hídricas; desparasitación a niños de 5 a 14 años cubriendo el área rural y urbana del municipio; programas radiales sobre la tuberculosis;

Carrera 9 No 10 - 36 - Conmutador: 857 1298
www.giraldo-antioquia.gov.co

disminuir el riesgo de enfermar y morir por enfermedades prevenibles por vacuna y educación a manipuladores de alimentos de los restaurantes en enfermedades transmitidas por alimentos, acciones claves para disminuir la tasa de este indicador.



- Eje estratégico Conocimiento en salud pública y Soberanía Sanitaria le apunta a la meta del PTS: Al 2027, Al 2027, se disminuirá al 8,6% por nacidos vivos con bajo peso <2500.

Para el año 2024 se evidencia un cumplimiento de resultado significativo con un avance de 1,20 habiendo una reducción considerable en relación al año anterior.

A nivel municipal se aplica estrategias como: talleres de educación a las mujeres, gestantes y lactantes para la identificación de signos y síntomas de malnutrición en niños menores de 5 años; realización de la campaña en conmemoración de la semana de la seguridad alimentaria; actividades educativas y de seguimiento de casos con riesgo de desnutrición de los casos reportados por las diferentes instituciones; campaña dirigida a restaurantes, puestos de comidas rápidas y panaderías en el adecuada manipulación de alimentos; educación para lograr que la población consuma una alimentación completa, equilibrada, suficiente y adecuada; y carruseles de la alimentación sana.



- Eje estratégico Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias le apunta a la meta del PTS: Al 2027, se disminuirá a 375,7 la tasa por agresiones por animales potenciales transmisores de rabia en el municipio

Carrera 9 No 10 - 36 - Conmutador: 857 1298
www.giraldo-antioquia.gov.co

Para el año 2024 se evidencia una tendencia de avance del indicador negativo ya que la tasa para el año evaluado es de 737,90 con una tendencia del indicador - 328,20.

Se continúa el fortalecimiento a nivel urbano para el acceso a los servicios públicos domiciliarios y todo lo relacionado con la calidad, el urbanismo, la movilidad, las condiciones de vivienda; el riesgo más elevado y las condiciones más desprotegidas se encuentra en la población de la zona rural, en el plan de acción en salud, se formuló los objetivos estratégicos del Plan Territorial de Salud: implementar las intervenciones en salud pública en la zona urbana y rural, para la transformación de la calidad de vida de la población, se apoyó las jornadas de vacunación antirrábica, se realizó la Estrategia IEC, Información, Educación y Comunicación en temas como: prevención del riesgo para zoonosis, medidas preventivas sobre el accidente ofídico, dengue, zika, chikungunya, Lesmaniasis, enfermedades transmitidas por agua y por alimentos, entre otros temas relacionados con la salud ambiental cuidado del aire, suelo y ahorro en el consumo del agua, y socialización de rutas de atención ante los desastres naturales y prevención de los mismo, Información, educación y vigilancia epidemiológica para las comunidades en riesgo de salud y el ambiente por la inadecuada utilización de mercurio y otras sustancias químicas, Taller sobre manipulación de alimentos, y simulacros ante emergencias y desastres.



Carrera 9 No 10 - 36 - Conmutador: 857 1298
www.giraldo-antioquia.gov.co



- Eje estratégico Personal de la Salud de la salud pública le apunta a la meta del PTS: A 2027, se aumentará a 86% la cobertura de afiliación al SGSSS en el municipio.

Para el año 2024 se evidencia un cumplimiento de resultado significativo con un aumento de 3,14 habiendo un avance considerable en relación al año anterior.

Aunque no se cuenta con un censo de la población laboral del municipio, en su gran mayoría estos pertenecen al sector informal, los cuales no cuentan con la afiliación a las aseguradoras de riesgos laborales, esto hace que se tengan malas prácticas ocupacionales y no se utilicen las medidas de protección mínimas, conllevando a muchos accidentes laborales que generan grandes incapacidades y muchas pérdidas económicas. aunque el municipio realiza algunas acciones en la promoción y prevención en el ámbito laboral, estas son insuficientes para la extensión del municipio, mas sin embargo se realizan acciones de prevención y promoción y/o establecer una estrategia de entornos laborales saludables para los trabajadores informales acciones de inspección, vigilancia y control (en el sector salud) ejecutadas bajo el enfoque de riesgo; capacitación para la formulación del programa de salud y seguridad en trabajo (policía, ese hospital, instituciones educativas, alcaldía, comerciantes; realizar actividades pedagógicas con la comunidad sobre los derechos y deberes en salud y la importancia de la actualización de los documentos; sensibilización con dueños de comercio sobre la importancia de afiliar a sus empleados a la seguridad social; desarrollar jornadas

Carrera 9 No 10 - 36 - Conmutador: 857 1298
www.giraldo-antioquia.gov.co

de educación con relación a los riesgos laborales tanto de trabajadores formales como informales.



- Eje estratégico Determinantes Sociales de la Salud le apunta a la meta del PTS: Al 2027, se disminuirá la tasa a 0,0 la tasa por mortalidad por SIDA

Para el año 2024 se evidencia un cumplimiento de resultado significativo con un avance del indicador de 17,1 habiendo una reducción considerable en relación al año anterior.

A nivel territorial se aplica una visión de acciones con la metodología de construcción de saberes que enmarca el trabajo articulado con los diferentes actores municipales intersectorial e interinstitucionalmente, cuyo objetivo es

Carrera 9 No 10 - 36 - Conmutador: 857 1298
www.giraldo-antioquia.gov.co



disminuir los factores determinantes que inciden en los indicadores referentes a embarazo en adolescentes y todos los relacionados con maternidad segura, servicios amigables para adolescentes y jóvenes, y lo referente a la estrategia de salud sexual y reproductiva, como lo son: taller sobre orientaciones sexuales y reproductivas para personas con y sin discapacidad, víctimas; sensibilización a mujeres en edad fértil, en el uso adecuado de métodos de planificación familiar; realizar acciones de capacitación al personal docentes y padres de familia del municipio sobre la ruta de atención integral en violencia sexual; talleres sobre planificación familiar; garantizar el ejercicio de los derechos relacionados con la sexualidad y la reproducción, libre de violencias, en un marco de igualdad, libertad, autonomía y no discriminación por motivos de sexo, edad, etnia, orientación sexual o identidad de género, discapacidad, religión o ser víctima del conflicto armado; elaboración de dos foros educativo sobre la diversidad sexual y de género como principio de convivencia pacífica; desarrollo de talleres y estrategias pedagógicas con enfoque preventivo en el uso de métodos de planificación y de protección sexual dirigido a padres, docentes y demás adultos que representen adolescentes y jóvenes; promoción para fortalecimiento de la estrategia de servicios amigables para aumentar el porcentaje de jóvenes atendidos en el programa y PYP; desarrollo de campañas y actividades educativas dirigido a los jóvenes y / o grupos afines sobre las complicaciones durante el embarazo y el parto, embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual (incluyendo VIH), en el marco de la semana de prevención de embarazos en adolescentes; campaña día mundial del VIH sida, conocimiento en VIH/sida, toma municipal bajo el marco de la prevención; talleres educativos para toda la comunidad que permitan identificar factores de riesgo, frente al abuso físico, sexual y psicológico; formación en sexualidad con un lenguaje apropiado y acorde a su edad y su nivel de desarrollo para la prevención de abuso sexual (ley 2025 de 2020); tu cuerpo tu decisión, rompamos los mitos de la sexualidad.



- Eje estratégico Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública le apunta a la meta del PTS: A 2027, se mantendrá a 0,0 la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años

Para el año 2024 se evidencia un cumplimiento de resultado significativo con un avance negativo del indicador de -202,40 habiendo un aumento considerable en relación al año anterior.

La secretaria de Salud cuenta con la planeación y seguimiento en salud de acuerdo a las plantillas establecidas PAS, COAI, PTS, PIC; el documento PAMEC; el Análisis de Situación en Salud el cual es un insumo importante para la armonización de las

Carrera 9 No 10 - 36 - Conmutador: 857 1298
www.giraldo-antioquia.gov.co

acciones que realiza el municipio en relación a los ejes del plan decenal de salud pública, lo que permitirá planificar de una manera más acertada las acciones de la salud del municipio.

Adicional se cuenta con un sistema de vigilancia epidemiológico y de salud pública de acuerdo a la normatividad nacional; se ejecutaron los planes de acción de vigilancia en salud pública y en salud mental.

En lo referente al aseguramiento en el municipio se realizan todas las acciones que por norma se requieren como cruces de bases de datos para determinar las personas susceptibles de afiliación, lecturas públicas del régimen subsidiado para identificar novedades, se hizo afiliación oficiosa, actualización de documentos, se hace asesoría y acompañamiento en temas de portabilidad, movilidad, se realizan actividades y encuentros educativos para prevenir la evasión y la elusión.

Asimismo, se realizaron los encuentros con el COPACO, CTSSS y veedurías ciudadanas, además de la realización de brigadas de Salud en todas las veredas del municipio.





Carrera 9 No 10 - 36 - Conmutador: 857 1298
www.giraldo-antioquia.gov.co

6.2. Seguimiento financiero por fuente de financiación

Fuente de Financiación	Valor Programado - COAI	Valor Ejecutado	Porcentaje de Cumplimiento
SGP	\$ 2.556.195.039,83	\$ 2.556.195.039,83	100%
ICLD	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!
Coljuegos (75%)	\$ 56.714.388,00	\$ 56.714.388,00	100%
Coljuegos (25%)	\$ 22.169.800,33	\$ 22.169.800,33	100%
Departamento (Concurrencias)	\$ 12.000.000,00	\$ 12.000.000,00	100%
Departamento (Rentas Cedidas)	\$ 585.398.468,60	\$ 585.398.468,60	100%
Adres	\$ 3.204.933.092,40	\$ 3.204.933.092,40	100%
IVC (0,4%)	\$ 24.459.498,00	\$ 24.459.498,00	100%
Otras Fuentes de Financiación	\$ 681.329.532,23	\$ 641.874.968,02	94%

Análisis

En cuanto al seguimiento financiero por fuente de financiación se observa que en cuanto al SGP hubo una ejecución del 100% frente a lo programado VS lo ejecutado, lo mismo es para los recursos del régimen subsidiado y recursos girados por departamento (concurrencia) mientras que para los recursos por otras fuentes de financiación se obtiene un porcentaje de cumplimiento del 94%.



7. CONCLUSIONES

Se evidencia que las metas propuestas se están cumpliendo y que hay un trabajo interdisciplinario e interinstitucional, que velan para que los indicadores propuestos se cumplan.

Seguir con las diferentes actividades, estrategias y programas interviniendo a todas estas comunidades, a través de cada eje estratégico con acciones que mitiguen las problemáticas que se presentan en el Municipio.

